



**JOR**

**SOLUCIONES PRÁCTICAS PARA EL  
MANEJO DE LICENCIAS E INCAPACIDADES  
Y SUS SITUACIONES ADMINISTRATIVAS**

Virtual - 14 y 15 de noviembre de 2024



## ¿Qué temas vamos a desarrollar?

### Módulo 1

#### Contextualización y estudio de casos primera parte

#### 1. Principales y recientes modificaciones normativas para el manejo de las licencias e incapacidades en el sector público

- Aspectos relacionados directamente con las licencias incluidos en:
  - Decreto 2126 del 12 de diciembre de 2023.
  - Resolución 1271 de 2023- Minsalud.
  - Ley 2114 de 2021.
  - Decreto 1427 de 2022.

#### 2. Estudio de casos y situaciones que se presentan en el sector público primera parte (desde la perspectiva legal, administrativa y operativa)

- ¿Qué condiciones se deben acreditar para el reconocimiento y pago al inicio de una incapacidad por enfermedades de origen común?
- ¿Quiénes y cómo se deben efectuar las cotizaciones al sistema de seguridad social en salud? ¿Quiénes deben cotizar y cómo se debe efectuar esa cotización?
- Actualizaciones que se deben conocer y exigir con respecto a los certificados médicos de incapacidad con relación a las enfermedades de origen común.
- ¿Cómo se debe proceder cuando el certificado médico no reúne los requisitos para que el empleador otorgue la licencia por enfermedad común?
- Qué procedimiento se debe seguir cuando la incapacidad la expide un médico que no pertenece al sistema de salud a que se encuentra afiliado el empleado y ¿Cómo proceder cuando hay dudas respecto de la incapacidad expedida por el profesional no adscrito a la red del sistema del cotizante?
- El reconocimiento y pago de una incapacidad inicial y sus prorrogas con respecto al IBC con el que se liquidan y la manera como se recobran al sistema de seguridad social.

- En las Incapacidades por enfermedades de origen común con qué ingreso base de cotización se deben reconocer cuando el salario es variable, cuando el empleado se encuentra disfrutando de su período de vacaciones, cuando el empleado está en un encargo, en una comisión de servicio, o en cualquier otra situación administrativa que modifique su salario base.
- ¿Por qué y para qué se deben controlar los términos de las incapacidades de las enfermedades, cómo de las prórrogas, quién debe efectuarlo y la importancia frente al concepto que debe emitirse en el día 120 de la incapacidad?
- En qué consiste levantar una incapacidad, quién solicita o debe efectuar ese procedimiento, quién lo debe autorizar y cuáles son sus efectos tanto asistenciales como económicos para el empleado.
- ¿En qué circunstancias se debe validar un certificado de incapacidad y cuál es el procedimiento que debe seguirse con respecto a un requerimiento de validación?
- ¿Qué debe hacer la entidad cuando el empleado no presenta oportunamente la incapacidad médica para otorgarle la licencia? Qué efectos surgen frente al recobro en el sistema de salud.
- Incapacidades que sobrepasan los 180 días y sus efectos prestaciones, que prestaciones sociales se suspenden y cuáles se continúan causando.
- Qué sucede con el recobro que debe realizar la empresa al sistema de salud con relación a las incapacidades retroactivas, expedidas en otro país, cual es el procedimiento que se debe adelantar.
- Cuál es el manejo que se debe dar a las incapacidades simultáneas.Cuál a las incapacidades del mismo origen o de otro origen como enfermedades profesionales, accidentes laborales, paternidad maternidad.
- Cómo proceder con respecto a las incapacidades y el manejo de las situaciones administrativas, como vacaciones, permisos, licencias ordinarias, licencias de estudio, comisiones de servicio, comisiones de estudio, invitaciones al exterior, encargos, entre otros.
- Nuevas condiciones cuando se tienen incapacidades y licencias traslapadas, superpuestas o simultáneas. ¿Cuál es la prelación en estas prestaciones y el proceso de recobro de estas novedades laborales en el sistema?

## Módulo 2

### Estudio de casos segunda parte

### 3. Estudio de casos y situaciones que se presentan en el sector público segunda parte (desde la perspectiva legal, administrativa y operativa)

- Cómo se reconocen, liquidan y recobran las diversas modalidades de Licencia de maternidad y paternidad frente a las variables de los aportes efectuados y según las nuevas modalidades que presenta la Licencia de paternidad, Licencia de maternidad por extensión, Licencia parental compartida, Licencia parental flexible.
- Licencia parental por menor terminal o discapacitado, Licencia por aborto al tenor de la sentencia C- 055 de 2022, los partos prematuros o los múltiples.
- Condiciones para el reconocimiento y pago de cada una de las nuevas licencias relacionadas con la maternidad y la paternidad, cómo la documentación que se deben presentar para el recobro de las licencias.



- Manejo de las incapacidades durante el proceso gestacional.
- Novedades frente al permiso de lactancia la relación con otros permisos.
- Procedimiento a seguir en las licencias de maternidad y paternidad por extensión en los casos de adopción, muerte de la madre, enfermedad de la madre o abandono al recién nacido.
- Cómo se expide un certificado de maternidad por extensión de acuerdo a cada modalidad, documentos que se deben aportar y modalidades para efectuar la liquidación de reconocimiento y de recobro.
- ¿Cómo se otorgan las licencias flexibles?, ¿Quién las debe autorizar?, ¿Cuáles son las condiciones para otorgarla?
- Novedades sobre la licencia para el cuidado de la niñez, quienes la pueden solicitar, por qué termino, cuantas veces en el año, contenido médico de esta clase de licencia, documentos que debe presentar la entidad para que proceda el recobro de la licencia para el cuidado de la niñez.
- En qué casos se debe acudir a la Superintendencia de salud frente a los temas relacionados con las incapacidades y las licencias.
- Cómo proceder cuando existen errores en la forma de liquidar una incapacidad, como se actúa frente a la liquidación de la planilla PILA.
- Qué hacer con un empleado que no presenta oportunamente las incapacidades, cómo proceder con los que son incapacitados pero no llevan a la entidad los certificados y no toma el descanso de recuperación que impone las licencias.
- Cómo proceder en las situaciones de abuso del derecho en las incapacidades o las licencias cuando el empleado no cumple con las orientaciones médicas, no acude a los controles, no se sigue los tratamientos, como se actúa en dichas situaciones desde las entidades y que otras autoridades deben participar.
- Explicación de las incapacidades de origen laboral: Requisitos, expedición, liquidación y pago de esta prestación en nómina y recobro a las ARL. Tipos de incapacidades laborales. Incapacidades en controversia.

#### **4. Aspectos prácticos y metodológicos para el cálculo del IBC y en la PILA y recomendaciones para liquidación de las incapacidades y licencias**

- Ejercicio aplicado.

#### **5. ¿Cómo cobrar exitosamente las incapacidades y licencias a las EPS/ ARL sin morir en el intento?**

- Sugerencias para cobrar las incapacidades y aclaraciones sobre los efectos y responsabilidad en no hacerlo oportunamente.





## ¿Cuál es el propósito de este espacio académico?

Conocer y estar actualizado respecto al contenido normativo es la clave para proceder a resolver las diversas situaciones que cotidianamente presenta las variables de cada empleado en el manejo de su seguridad social.

Es por ello, que para esta nueva jornada de actualización, **nos centraremos en dos de los temas más coyunturales que aquejan las oficinas de personal o talento humano en las empresas y entidades del sector público**, observados desde la visión jurídica, administrativa y operativa, lo que seguramente permitirá a los participantes aclarar las inquietudes frente a la expedición, el reconocimiento, la liquidación y el pago de las incapacidades por enfermedad general, incapacidades por riesgos laborales y todo tipo de licencias incluyendo sus situaciones administrativas en el sector público.

La metodología de esta jornada será en gran mayoría basada en estudio de casos recopilados por nuestros expertos en los diversos espacios académicos desarrollados desde la expedición de normas.

Contáctenos para reservar su cupo.  
**¡Los esperamos!**





## ¿Quiénes integran el equipo académico?

Contamos con dos de los grandes expertos en el tema, ellos son:

### **Dr. Mauricio González Morales**

Reconocido como uno de los más destacados expertos nacionales en Protección Social. Asesor en seguridad Social, director académico y conferencista de F&C Consultores desde hace 15 años. Coautor de varios decretos reglamentarios de la Ley 100 de 1993, Coautor del proceso de Autoliquidación de Aportes a la Seguridad Social en Colombia y del sistema de cruce de cuentas. Fue jefe del Departamento Nacional de Afiliación y Registro del Seguro Social durante 13 años. Conferencista por la TV nacional de las teleconferencias del Seguro Social sobre autoliquidación de aportes. Ex gerente Comercial de un reconocido fondo de pensiones, profesor de diversas universidades en educación continuada (Externado, Sabana, Nacional, Rosario, Sergio Arboleda, entre otras) Economista, Ingeniero Industrial, Especialista en Gerencia de mercadeo, Maestrante en gerencia estratégica. Autor de diversos artículos y documentos de consulta sobre seguridad social en Colombia capacitador de Colpensiones y de la UGPP, asesor y consultor en el tema de protección social en múltiples empresas.

### **Dra. María Aurora Mejía Novoa**

Consultora en Derecho Administrativo Laboral, gestión y gerencia pública. Cuenta con una amplia trayectoria en el sector público, donde ha desempeñado cargos directivos, ha sido jefe de talento humano y también fue magistrada auxiliar de la sección segunda del Consejo de Estado. Estuvo vinculada a la GIZ en donde colaboró con importantes proyectos de reestructuración y modernización del Estado. Docente universitaria y directora de contenidos académicos para los proyectos relacionados con el talento humano en F&C Consultores desde hace 9 años. Conferencista y asesora.



## ¿Cuál es el horario?



**Módulo 1**  
**Jueves 14 de noviembre de 2024**  
8:00 am a 12:30 pm (incluye receso 20 min).



**Módulo 2**  
**Viernes 15 de noviembre de 2024**  
8:00 am a 12:30 pm (incluye receso 20 min).



## ¿Cuál es la inversión?

**INVERSIÓN COMPLETA**

**\$ 1.050.000**

**IVA 19% INCLUIDO**

10 horas académicas

**Este valor incluye:**

- a) El derecho a participar en los dos módulos que incluye la jornada;
- b) material de estudio y presentaciones digitales; c) diploma digital y certificado de asistencia respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia e interacción (mínimo el 90%).

**INVERSIÓN POR MÓDULO**

**\$ 575.000**

**IVA 19% INCLUIDO**

5 horas académicas

**Este valor incluye:**

Participación en el módulo seleccionado, material de estudio y presentaciones digitales del módulo, certificado de asistencia respectivo (100%).

**¡Inscríbese ahora!**



## ¿Qué aspectos debe tener en cuenta?

1. ¿Cuáles son las **formas de pago**?

a) **Transferencia** por cualquier medio electrónico a nuestras cuentas:

**BANCO DE BOGOTÁ**  
CUENTA CORRIENTE  
033835752

**BANCO DE BOGOTÁ**  
CUENTA DE AHORROS  
033880659

**BANCOLOMBIA**  
CUENTA CORRIENTE  
04881591721

b) Registro presupuestal, contrato, resolución y/u orden de servicio  
(**Exclusivo para entidades y empresas del Estado**).

**NIT: 900.295.736-2**

2. En el momento de la inscripción deberá conocer el protocolo e instructivo de manejo de la plataforma virtual. Tenemos una mesa de ayuda para las inquietudes que puedan surgir respecto aspectos de Hardware/Software. Por lo tanto, el participante debe garantizar las condiciones de su conectividad.

3. La inscripción es personal e intransferible, solo se asigna acceso al usuario inscrito previamente.

4. Las conferencias son en vivo, la interacción con el equipo de conferencistas será durante el espacio de conferencia.

5. F&C Consultores llevará un registro de asistencia y control del tiempo de conexión e interacción de cada usuario.

6. Los cambios de nombres de funcionarios y/o participantes solo se permiten 24 horas previas al inicio de la sesión académica.



¡También le  
puede interesar!



**TLL**

Talleres aplicados para la  
**ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO  
HUMANO 2025**

5 y 6 de diciembre de 2024

**JOR**

Jornada de actualización  
**SUPERVISIÓN DE CONTRATOS CON ÉNFASIS EN  
TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN**

11 y 12 de diciembre de 2024

¡Contáctenos!



**Paola Neira**



Coordinadora Comercial



[formacion3@fyccconsultores.com](mailto:formacion3@fyccconsultores.com)



317 6353813



**F&C**  
**Consultores**  
Formación y capacitación especializada

